

MENDOZA, 14 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 28010/2022, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos **dobles diplomas**, de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio **dobles diplomas**, propuesto por la Comisión de Selección, de DOS (2) alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia, según el siguiente detalle:

01- MASI, Pedro Matías	Legajo 13.205
02- CORAZZA, Luis Agustín	Legajo 12.909
03- SOTAR MAIDANA, David Maximiliano	Legajo 12.231
04- LLANO LÓPEZ, Javier Alejandro	Legajo 11.711

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

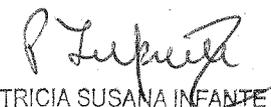
ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 325/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA